

RESOLUCION N° 48 /2015

Paraná, 18 de mayo de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Se ha producido la vacancia en la Secretaría de esta Procuración General, en razón de haberse acogido al beneficio de la Jubilación la Secretaria Titular Dra. Susana Lelia Verzeñassi -concedida mediante Resolucion N° 2158/2014 de la Caja de Jubilaciones-, la cual cesó a partir del 01/12/14.-

En el cargo de Secretario de esta Procuración General se viene desempeñando el Dr. Oscar Adrián Dosbá desde el 11/02/11 en carácter de Suplente, de acuerdo a la Resolución de esta P.G. de fecha 04/02/2011.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento, se hace necesario disponer la continuidad del Dr. Dosbá como Secretario Interino de la Procuración General hasta la cobertura en forma definitiva.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

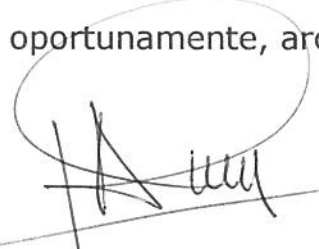
RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD como SECRETARIO INTERINO DE LA PROCURACIÓN GENERAL DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, del Dr. OSCAR ADRIAN DOSBA - actual Secretario Suplente de la Procuración General-, a partir del 01/12/14, y hasta tanto se disponga la cobertura

definitiva del cargo por los mecanismos vigentes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento y toma de razón.-

Notificar y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Se libró oficio n° 187 al S. T. J. Coarctado

~~OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL~~